

Buenaventura D.E., 28/06/2021
No. 11202101614 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
DIGNO HERIN RENTERÍA SINISTERRA
Capitán motonave PROVERBIOS 16.2, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura, mediante auto de fecha 21 de junio de 2020, ordenó la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos, respecto de los hechos ocurridos el día 03 de mayo de 2021 con la motonave Proverbios 16.2, sin matrícula, en el sector del área general del río Orpúa en el Bajo Baudó -Chocó, teniendo en cuenta la protesta de fecha 06 del mismo mes y año.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintinueve (29), treinta (30) de junio, uno (01), dos (02) y seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramite/verificador>: pLUp XB2H vXOA 5BCn b5UL dpwE oto=

Documento firmado digitalmente